ACTA NÚMERO 211 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, 3 DIPUTADOS **VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**, INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ LA LECTURA AL ASUNTO NÚMERO 6.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS. NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, , SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES LEGISLATIVOS

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE LOS DICTÁMENES 13357/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; 12107/LXXV, 13098/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; Y 13500/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LA DISPENSA, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO.- FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13357/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR A 16 MIEMBROS QUE INTEGRARAN DE CONSULTA DENOMINADO ÓRGANO CONSEJO CIUDADANO. REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL DE ORGANIZACIONES DE LA INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLEGIOS DE SOCIEDAD CIVIL, MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y BIÓLOGOS, ASOCIACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ÓRGANOS EMPRESARIALES Y AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA. DÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 27 **VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12107/LXXV, QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.- FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 26 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13098/LXXV QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO FLORES- FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 1 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13500/LXXV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO. INTERVINO A FAVOR LA DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ.- FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y

APLICACIÓN DE ABATE A FIN DE IMPEDIR LA PROPAGACIÓN DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI, TRANSMISOR DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA. ASIMISMO, SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE, REMUEVA LA MALEZA Y RETIRE DE LAS INSTALACIONES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA TODOS LOS OBJETOS QUE PUEDAN GENERAR LA CRIANZA Y PROPAGACIÓN DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI, TRANSMISOR DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA.- FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL VOTARSE EN ESE MOMENTO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO. INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO. SOLICITANDO: PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 6, FRACCIONES PRIMERA A TERCERA, SÉPTIMA, OCTAVA, ONCEAVA Y DÉCIMO TERCERA, DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: QUE RECIBA. INVESTIGUE Y RESUELVA LAS QUEJAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANAS QUE SE LE PRESENTEN, QUE EMITA RECOMENDACIONES PÚBLICAS APLICABLES, QUE IMPULSE LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODO EL PAÍS, QUE PROPONGA A LAS DIVERSAS AUTORIDADES LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PROTECCIÓN. QUE ELABORE Y EJECUTE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE DERECHOS HUMANOS Y QUE COORDINE CON OTRAS AUTORIDADES EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA.

SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIONES TERCERA, CUARTA, SEXTA Y NOVENA, DEL DECRETO DEL 1 DE JUNIO DE 2009 POR EL QUE SE CREA COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: QUE FORMULE LAS BASES PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE COORDINE Y DÉ SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES QUE LLEVE A CABO EL GOBIERNO Y QUE DISEÑE CON UNA VISIÓN TRANSVERSAL, LA POLÍTICA INTEGRAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS DELITOS VIOLENTOS CONTRA LAS MUJERES.

TERCERO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 53, FRACCIONES DÉCIMA, ONCEAVA, CUADRAGÉSIMA QUINTA Y QUINCUAGÉSIMA PRIMERA, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS: QUE DISEÑE Y PROPONGA MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS DEMÁS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS, QUE ASESORE A LAS FAMILIAS PARA LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y QUE ELABORE DIAGNÓSTICOS PERIÓDICOS PARA CONOCER E IDENTIFICAR MODOS DE OPERACIÓN, PRÁCTICAS, PATRONES DE CRIMINALIDAD, ESTRUCTURAS DELICTIVAS Y ASOCIACIÓN DE CASOS QUE PERMITAN EL DISEÑO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE BÚSQUEDA Y ASESORE A LAS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

CUARTO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 88, FRACCIONES SEGUNDA, DÉCIMA, VIGÉSIMA TERCERA Y TRIGÉSIMA TERCERA, DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS: QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS Y ESPECIALIZADOS QUE EL ESTADO PROPORCIONARÁ A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS O POR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS PARA LOGRAR SU REINCORPORACIÓN A LA VIDA SOCIAL. ESTABLEZCA MECANISMOS PARA LA CAPACITACIÓN. FORMACIÓN. ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS O DEPENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LA REPARACIÓN INTEGRAL, EFECTIVA Y EFICAZ DE LAS VÍCTIMAS QUE HAYAN SUFRIDO UN DAÑO COMO CONSECUENCIA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO O DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y QUE BRINDE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE DEDICAN A LA AYUDA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS, PRIORIZANDO AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTRAN EN LUGARES CON CONDICIONES PRECARIAS DE DESARROLLO Y MARGINACIÓN.

QUINTO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 19, FRACCIONES DÉCIMA Y VIGÉSIMA TERCERA, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: QUE INSTRUYA LA INTEGRACIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR Y QUE VIGILE QUE HAYA UNA CORRECTA ACTUACIÓN EN SU UNIDAD ESPECIAL DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, AJUSTADA A LOS PROTOCOLOS ADECUADOS.

SEXTO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 6, FRACCIONES PRIMERA A TERCERA, SEXTA Y ONCEAVA, DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS: QUE HAGA LO PROPIO EN NUESTRO ESTADO, PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS, ASÍ COMO UN TRATO DIGNO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD Y LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES PÚBLICAS A AUTORIDADES RESPONSABLES.

SÉPTIMO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 53, FRACCIÓN DÉCIMO NOVENA, DE LA LEY MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. GENERAL ΕN DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y 12 A 12 BIS 1 DE LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: QUE LLEVE A CABO LAS REUNIONES PERIÓDICAS NECESARIAS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA CON MIRAS A MEJORAR LAS PRÁCTICAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS Y QUE REALICE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS, MIGRANTES, EJIDATARIAS O COMUNERAS.

OCTAVO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 75, FRACCIONES SEGUNDA, CUARTA Y DÉCIMO QUINTA, DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: QUE REALICE LO PROPIO EN EL ESTADO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS Y ESPECIALIZADOS PARA VÍCTIMAS Y QUE PROPONGA POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD Y MEDIDAS PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL Y LA NO REPETICIÓN.

NOVENO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 14, FRACCIONES QUINTA, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: QUE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO QUE GARANTICE SU ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, NO REVICTIMIZACIÓN Y

PRIORIZACIÓN DE LOS CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS, DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FEMINICIDA O VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR LA CREACIÓN DE UNA BECA DE APOYO ECONÓMICO Y DE BIENESTAR INTEGRAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES QUE RADIQUEN EN EL ESTADO, CUYO PADRE, MADRE O TUTOR HAYA FALLECIDO A CONSECUENCIA DE LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS COV 2, MEJOR CONOCIDO POR COVID-19.- FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL VOTARSE EN ESE MOMENTO. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PRIMERO: LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ BALDERAS RODRÍGUEZ. TITULAR DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MARÍA ANGÉLICA MORALES DÁVILA, PARA QUE CON BASE EN SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEGISLACIÓN ESTATAL, COADYUVEN DE FORMA EXPEDITA A LA LOCALIZACIÓN DE GRISELDA MAYELA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DESAPARECIDA EL 11 DE AGOSTO DEL 2020. ASÍ COMO A DAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA CON PLENO RESPETO A LA DIGNIDAD DE SU FAMILIA. SEGUNDO: LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE INTERINO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA QUE SE DE TRÁMITE INMEDIATO A LA QUEJA PROMOVIDA POR LOS FAMILIARES DE GRISELDA MAYELA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ANTE LA INACTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE SU DESAPARICIÓN POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO: LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE ESTADO, LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ PARA QUE, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS. REALICE CON LA DEBIDA DILIGENCIA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DE CON EL PARADERO DE GRISELDA MAYELA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y SANCIONE A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE

SU DESAPARICIÓN CONFORME A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA Y COMETIDA POR PARTÍCULAS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, ASIMISMO AÑADIR UN CUARTO PUNTO, EL CUAL FUE RECHAZADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPUTADAS CLAUDIA TAPIA CASTELO, PARA SOLICITAR SE AGREGUE AL EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SIENDO ACEPTADA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL APROBAR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL VOTARSE EN ESE MOMENTO. APROBADO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

- LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
- LA C. DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA RECORDAR QUE UN DÍA COMO HOY, PERO DE 1810, EL CURA MIGUEL HIDALGO QUIEN DURANTE LA NOCHE DEL 15 DE SEPTIEMBRE CONVOCA A LOS CIUDADANOS DEL PUEBLO DE DOLORES A MISA; PERO YA REUNIDOS EN LA IGLESIA LOS INVITA A SUMARSE A LA LUCHA CONTRA EL MAL GOBIERNO; ESTE MOVIMIENTO LLAMADO INSURGENTE.
- LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL LIC. MIGUEL B. TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUE EN ATENCIÓN AL ACCIDENTE OCURRIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE EN EL SOCAVÓN DE BOSQUES DEL VALLE. Y EN ATENCIÓN AL ESTUDIO SOBRE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL REALIZADO POR INSTITUTO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LO SIGUIENTE:
- 1. INFORME CUAL SERÁ EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL EN EL ÁREA DEL SOCAVÓN DE LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE Y OBRAS CERCANAS QUE TIENEN BLOQUEADAS LAS VIALIDADES, Y QUE REFUERCE CUANTO ANTES LA SEGURIDAD PARA EVITAR FUTUROS ACCIDENTES. 2. PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ EL MUNICIPIO PARA

EVITAR QUE LA VIALIDAD Y LOS PLUVIALES SEÑALADOS POR AGUA Y DRENAJE. COLAPSEN A RAÍZ DE LO QUE SE DESCUBRIÓ EN EL ESTUDIO RECIENTE ELABORADO POR LA PARAESTATAL. ASIMISMO, SE EXHORTE AL LIC. MIGUEL ÁNGEL PERALES HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO A QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL ARTÍCULO 26° DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE LO SIGUIENTE: 1. INVESTIGUE E INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. FUERON SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS INMEDIACIONES DEL SOCAVÓN QUE SE FORMÓ EN LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE Y QUE EN CASO DE HABER OCURRIDO NEGLIGENCIA APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. Y POR ÚLTIMO, SE EXHORTE AL LIC. JOSÉ GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SOBRE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL SOCAVÓN DE BOSQUES DEL VALLE, MISMAS QUE ACTUALMENTE CAEN EN LOS SUPUESTOS DE PARALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 ANTES CITADO.- FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL VOTARSE EN ESE MOMENTO. APROBADO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIARLO HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL C. DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MAESTRA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUE CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, REQUIERA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTE PLENO, A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS DICTÁMENES SOBRE LOS ASUNTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 12834, 12919, 13507, 13622 Y 13623, TODOS DE LA LXXV LEGISLATURA Y QUE LE FUERON ENCOMENDADOS POR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO. LA C. PRESIDENTA INSTÓ A LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PARA QUE ATIENDA DICHA PETICIÓN. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, PARA INVITAR A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES A FIN DE QUE ATIENDAN LOS ASUNTOS QUE

ESTÁN PENDIENTES Y QUE ESTOS NO PRESCRIBAN Y ASÍ EVITAR EL REZAGO LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN LOS PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2021 Y LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2021, SE CONTEMPLEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: AUMENTO EN EL PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS DE SALUD, CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19. CERO AUMENTO EN IMPUESTOS Y/O DERECHOS EXISTENTES, CERO CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS, REDUCCIÓN DEL 30 POR CIENTO EN GASTO CORRIENTE, CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN TODO EL ESTADO, CERO AUMENTO A LA DEUDA (SOLO LA PERMITIDA POR LEY), INCREMENTO EN LA INVERSIÓN DE OBRAS QUE PROMUEVAN UNA MEJOR MOVILIDAD SOCIAL Y URBANA, INCREMENTO EN LA INVERSIÓN EN PROGRAMAS Y OBRAS QUE COMBATAN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CREACIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA EMPRENDEDORES Y PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN.-FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL VOTARSE EN ESE MOMENTO. APROBADO POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIA

NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

IVONNE BUSTOS PAREDES

ACTA NÚM. 211-LXXV 20. SO. MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASUNTOS EN CARTERA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- 1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POLICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
- 2. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II INCISO A) Y 135 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ARRASTRE Y CONFINAMIENTO VEHICULAR. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- 3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

- 4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- 5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ, EL OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA LA PLAYA EN LA COLONIA VALLE DE SAN ROQUE, DE DICHA MUNICIPALIDAD. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- 6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLITA SE APLACE LA FECHA DE LAS ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES PROPUESTOS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTAR EN APTITUD DE REVISAR, REFLEXIVAMENTE, CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13733/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.